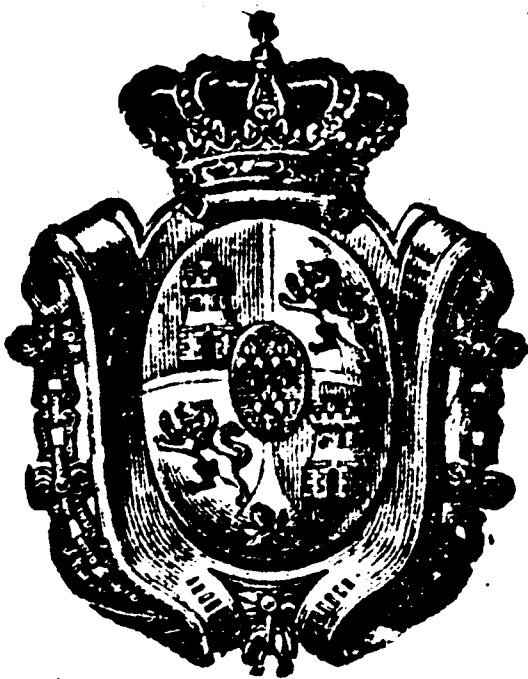


Est. periódico se publica todos los días, es. pto los domingos, y se suscribe a 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de Atocha, número 102, cuarto bajo



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán a la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.



PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar intendente general militar director general del cuerpo administrativo del ejército a D. Juan Butler, interventor general é intendente militar de primera clase, cuyo destino resultó vacante por el nombramiento para ministro de hacienda de D. Francisco de Paula Orlando que lo servia.

Dado en palacio a 23 de diciembre de 1847.
—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.
—El ministro de la guerra.—El duque de Valencia.

Queriendo reunir en una sola mano el mando militar de las posesiones de Africa sobre la costa del Mediterráneo, y oido el parecer de mi consejo de ministros, he venido en disponer la creacion de una nueva capitania general en dichas posesiones, con las mismas preeminencias, facultades y consideraciones que las demas del reino.

Dado en palacio a 18 de diciembre de 1847.
—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.

—El ministro de la guerra, presidente del consejo de ministros, el duque de Valencia.

Con arreglo a lo dispuesto por real decreto de este dia, vengo en nombrar capitan general de las posesiones de Africa al teniente general D. Antonio Ros de Olano.

Dado en palacio a 18 de diciembre de 1847.
—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.
—El ministro de la guerra, presidente del consejo de ministros, el duque de Valencia.

Ha sido nombrado segundo cabo de esta capitania general y gobernador de la plaza de Ceuta el actual comandante general D. Antonio Ordoñez.

De la plaza de Melilla se ha nombrado gobernador al mariscal de campo D. Ignacio Chacon.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El dia 6 del próximo enero saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, de Puerto Rico y Cuba, y a su llegada a Cádiz dará la vela el buque-correo que la debe conducir.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Concluye el repartimiento de los 12.000,000 de rs. que por la contribucion de bienes inmuebles, el cultivo y ganadería, se han fijado á esta provincia para el año próximo de 1848, por la real orden de 3 de setiembre último, con expresion de los cupos que han de satisfacer cada uno de los partidos y pueblos, que á continuacion se designan, y del recargo que igualmente les ha correspondido para cubrir el déficit del presupuesto provincial de este año de 1847, cuyo repartimiento, sobre las bases propuestas por la administracion, ha sido hecho por la Excm. diputacion provincial y aprobado por esta intendencia.

Partido de Getafe.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	CUPOS	Recargo de 1 3/4 por 100	TOTAL
	para el año de 1848.	para cubrir el déficit del presupuesto provincial de 1847 que afecta á esta contribucion.	del cupo y recargo.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Alarcon.	17300	302 25	17602 25
Batres.	12083	211 13	12264 13
Bayona de Tajuña.	6267	109 20	6376 20
Carabanchel alto.	63000	1102 17	64102 17
Carabanchel bajo.	62490	1093 19	63583 19
Casarrubuelos.	6000	105	6105
Ciempozuelos y real patrimonio.	72000	1260	73260
Cubas.	8693	152 4	8845 4
Fuenlabrada.	71000	1242	72242
Getafe.	120000	2100	122100
Griñon.	13000	227 17	13227 17
Humanes.	7000	117 17	7117 17
Leganés.	117600	2058	119658
Moraleja del medio.	7000	117 17	7117 17
Moraleja la mayor.	7000	117 17	7117 17
Móstoles.	51000	892 17	51892 17
Parla.	32000	580	32580
Perales del Rio.	11000	192 17	11192 17
Pinto y parador de Pinto.	58275	1019 27	59294 27
Polvoranca.	12000	210	12210
S. Martin de la Vega y real posesion de Gozquez.	52000	910	52910
Serranillos.	8000	140	8140
Torrejon de la Calzada.	6000	105	6105
Torrejon de Velasco.	37000	647 17	37647 17
Valdemoro.	59174	1035 18	60209 18
Villaverde.	48528	849 8	49377 8
	965410	16894 22	982304 22

Partido de Navalcarnero.

Aldea del Fresno.	10650	186	10836
Aravaca.	24560	429	24989
Arroyomolinos.	11500	201	11701
Boadilla.	16590	290	16880
Brunete.	50166	877	51043
Chapinería.	25609	448	26048

(3)

Colmenar de Arroyo.	14500	253	14753
El Alamo.	16300	285	16585
Fresnedillas.	6500	113	6613
Húmera.	8500	148	8648
Majadahonda.	20500	358	20858
Navalagamella	11000	192	11192
Navalcarnero.	90332	1590	91922
Peralejos.	4576	80	4656
Perales de Milla ó Villanueva de Perales.	14000	245	14245
Pozuelo de Alarcon.	32500	568	33068
Quijorna.	12400	217	12617
Romanillos.	4400	77	4477
Sacedon de Canales.	10000	175	10175
Sevilla la nueva ó Sevilleja.	8500	148	8648
Valdemorillo.	26000	455	26455
Villafraña del Castillo.	6500	113	6613
Villamanta.	16000	280	16280
Villamantilla.	13500	236	13736
Villanueva de la Cañada.	11000	192	11192
Villaviciosa de Odon.	37000	647	37647
	503674	8803	511877

Partido de San Martin de Valdeiglesias.

Cadalso.	18808	329	19137
Cenicientos.	20375	356	20731
El Prado.	52450	918	53368
Navas del Rey.	5947	192	6049
Pelayos.	4137	73	4210
Robledo de Chavela.	15270	268	15538
Rozas de Puerto Real.	7234	127	7361
S. Martin de Valdeiglesias.	48418	847	49265
Sta. Maria de la Alameda.	8004	141	8145
Valdemaqueda.	4570	80	4650
Zarzalejo.	7151	125	7276
	192364	3366	195730

RESUMEN GENERAL.

PARTIDOS.	CUPOS Rs. vn.	RECARGOS Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.
Madrid.	6231399	109049	6340448
Alcalá.	1662403	29092	1691495
Torrelaguna.	486675	8520	495195
Chinchon.	1174122	20547	1194669
Colmenar Viejo.	784553	13731	798284
Getafe.	965410	16894	982304
Navalcarnero.	503074	8803	511877
San Martin de Valdeiglesias.	192364	3366	195730
	12000000	210002	12210002

Madrid 13 de diciembre de 1847.---El conde de Vistahermosa.---Lorenzo Flores Calderon, intendente de la provincia.---Joaquin Mazpule.---Joaquin de la Torre Bossuet.---Pedro Martinez de Luna.---Antonio Felipe Gonzalez.---José Maria Morente.---José Perez.---José Eugenio de Eguizabal.---Feliciano Martinez.---Juan Ruiz. Baldomero Murga.---J. Alvarez de Zafra, secretario.

Madrid 23 de diciembre de 1847.---Es copia.---Lorenzo Flores Calderon.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Juzgado de primera instancia de Carmona.

D. Manuel Maria Mendez juez de primera instancia del partido judicial de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza á cualquiera persona que se crea con derecho á la propiedad de los bienes de la dotacion de la capellania fundada por Diego Martin Bravo en la iglesia parroquial de San Pedro de esta ciudad, para que en el término de treinta dias contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta del gobierno y en el Boletin Oficial de esta provincia, comparezcan por si ó por medio de procurador á deducirlo en este juzgado por la escribania del infrascrito; en el concepto que de no hacerlo se dictarán las providencias que en justicia correspondan, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Carmona 6 de diciembre de 1847.

Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares.

D. Francisco Cenzano Comendador de Isabel la Católica y juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente los alcaldes de este partido procederán á la busca y captura de cinco hombres desconocidos cuyas señas son: dos de ellos bastante altos, otro idem un poco mas bajo; otros tres vestidos de pantalones oscuros con mantas y sombreros calañes; otro hombre mas bajo que los anteriores, cara redonda, colorada, ojos buenos, se duda si llevaba pantalones ó calzones con sombrero calañes, y otro hombre tambien con manta y sombrero calañes. Conseguida la captura de dichos cinco hombres ó alguno de ellos, serán remitidos á disposicion del señor juez de primera instancia de Chinchon en cuyo juzgado se les instruye causa por asaltamiento de la casa de Pedro Gonzalo y herida causada á este; pues en ello se interesa el mejor servicio nacional.

Alcalá de Henares 20 de diciembre de 1847.

Habiendo faltado el 17 del corriente dos caballerías en jurisdiccion de Cercedilla cuyas señas son una yegua castaña oscura, con una estrella en la cabeza, ya cerrada, marca pequeña, paticalzada de una pata y un caballo negro, de bastante alzada, trabajado, con la pata derecha un poco coja de haber sido la-

brado, desherrado y de bastante edad, se encarga á quien supiese su paradero dé aviso á la justicia de dicho pueblo.

Compañia Ibérica de seguros marítimos, sobre incendios, piedra, granizo, langosta, avenidas de rios y otras plagas.

Sabidas son ya las ventajas que esta compañía reporta al pais y en particular á los labradores, muchos de los cuales estarian sumidos en la miseria si no hubieran tenido asegurados los frutos en la misma á causa de haberlos perdido por la piedra y granizadas que han ocurrido en el verano último; pero fiel observador la compañía de sus contratos, ha satisfecho religiosamente á los asegurados cuantas perdidas han experimentado

En este concepto de esperar es que los labradores de esta provincia conocerán las ventajas que les reportará el seguro de sus cosechas teniendo ademas la ventaja de que se les presta alguna cantidad á un módico premio y para efectuarlo acudirán á casa del comisionado de la compañía que suscribe, y en las cabezas de partido judicial á los encargados de realizarlo que á continuacion se espresan:

Colmenar viejo.—D. Manuel de Alea.

Getafe.—D. Wenceslao Rodriguez.

Navalcarnero.—D. Ramon Miguel.

San Martin de Valdeiglesias.—D. Angel de Arce.

Madrid 21 de diciembre de 1847.—Rafael Terol y Pascual.

MERCADO.

Madrid 27 de diciembre.

Trigo de 57 á 65 rs. vn. fanega.

Cebada de 28 á 33 id. id.

Aceite de 62 á 64 rs. arroba.

Id. filtrado á 66 id. id.

ADVERTENCIA.

Estando para finalizar el cuarto trimestre para suscripcion á este periódico se encarga á los ayuntamientos que se hallen en descubierta verifiquen el pago en la redaccion situada en la calle de Atocha, número 102, cuarto bajo.

MADRID: *Imprenta de D. MANUEL PITA.*